



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día dieciséis de febrero del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados José Elías Lixa Abimerhi y Rafael Gerardo Montalvo Mata.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 31 de enero de 2017.

IV.- Asunto en cartera. Distribución de:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Partidos Políticos, ambas del Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional;

2.- Iniciativa que modifica la Constitución Política y la Ley de Partidos Políticos, ambas del Estado de Yucatán, en materia de Financiamiento Público para los Partidos Políticos, signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y

3.- Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Igualdad, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior, de fecha 31 de enero de 2017. Al término de la lectura, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Partidos Políticos, ambas del Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional.

En el uso de la voz el Diputado Raúl Paz Alonzo solicitó que antes de ventilar las iniciativas que hoy se están turnando en esta sesión también se distribuyan y se les dé cauce a por lo menos cuatro que están pendientes, mencionando entre ellas una que se turnó el 4 de febrero de 2016 referente a reformas a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, suscrita por la representación del Partido de la Revolución Democrática, a fin de establecer tiempos en relación con el trámite de las propias iniciativas, así como otra con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Yucatán en materia de la ampliación del reconocimiento de los derechos a la identidad, igualdad y no discriminación, sobre el tema de las actas de nacimiento, además de la iniciativa para retirar el fuero. En este sentido exigió conocer los criterios mediante los cuales se decide qué se analizará en el seno de esta Comisión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala solicitó el uso de la voz, a lo que el Diputado Presidente señaló que sólo se le otorgaría si su intervención es referente a la iniciativa en estudio, de lo contrario tendría que esperar a la parte correspondiente a los asuntos generales.

El Diputado Presidente expresó que definir los asuntos a tratar en una sesión es una atribución que la ley le otorga, solicitando al Diputado Raúl Paz Alonzo que le haga llegar por escrito las iniciativas que se encontraban detenidas, a las que hizo referencia, para su análisis y discusión.

El Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá solicitó que las iniciativas en análisis se hagan llegar mediante los correos electrónicos institucionales. En respuesta, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que envíe las mismas a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura.

Posteriormente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, mismo que deberá ser entregado en una sesión subsecuente.

Continuando con el asunto en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa que modifica la Constitución Política y la Ley de Partidos Políticos, ambas del Estado de Yucatán, en materia de financiamiento público para los partidos políticos, signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Al no haber comentarios al respecto, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de un cuadro comparativo de la iniciativa en estudio, a fin de que sea presentada en una sesión posterior.

Más adelante, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de igualdad, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.

Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente ordenó a la Secretaría General que elabore un cuadro comparativo de la iniciativa en estudio, mismo que deberá ser presentado en una posterior sesión.

En los asuntos generales, en el uso de la voz, el Diputado David Abelardo Barrera Zavala también se refirió a una iniciativa que presentó en febrero de 2016, a la que llamó "anticongeladora" y exhibió un documento fechado el 20 de septiembre de 2016, en el que le pide informes sobre la misma, pero a la fecha no recibe respuesta.

El Diputado Raúl Paz Alonzo pidió que conste en actas su petición al Presidente de esta Comisión para que cumpla con lo que le ha solicitado con anterioridad, referente a las iniciativas que están aún pendientes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las quince horas con veinticinco minutos del día dieciséis de febrero del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.
DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.
SECRETARIO.
DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

SECRETARIO.
DIP. ANTONIO HOMA SERRANO.
VOCAL.
DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

VOCAL.
DIP. RAÚL PAZ ALONZO.